

SEGUN EL DIARIO «ARRIBA»

SERRAT APOYA LAS DECLARACIONES DE ECHEVERRIA CONTRA EL REGIMEN ESPAÑOL

MADRID, 10. (INFORMACIONES.) — Según informa hoy el diario «Arriba», el cantante catalán Joan Manuel Serrat ha protagonizado unas declaraciones contra el Régimen español en el transcurso de una rueda de Prensa a su llegada al aeropuerto de Méjico, y posteriormente ante la televisión. El diario «Arriba» —que reproduce hoy en su portada una fotografía del cantante afirma que éste se ha solidarizado con las declaraciones del Presidente de Méjico, Echeverría, contra el Régimen español, afirmando: «Siempre he condenado la postura represora del Gobierno franquista, por eso aplaudo la decisión del señor Echeverría al romper todo tipo de relaciones con el Gobierno franquista.» Serrat, que según informa «Arriba» no estudió en ningún momento las preguntas de los periodistas, manifestó también, según nuestro colega de la mañana, que «la pena de muerte sólo sirve para seguir acobardando a la gente; empero tenemos que luchar por que la izquierda y democracia españolas se unan para acabar con el régimen totalitario. Además de Franco, el pueblo español tiene un gran enemigo, Estados Unidos, que en ningún momento ha abierto la boca para acallar al Gobierno franquista.»

El mismo diario «Arriba» señala que el cantante no hizo la menor alusión a las víctimas del terrorismo ni a sus hijos, viudas y familiares. Y en el pie de foto de primera página del mismo periódico se puede leer entre otras cosas: «Serrat acaba de cubrir de barro la bandera de su país y su propia honorabilidad. Se ha apuntado a la «democracia» totalitaria, sangrienta e insultante de la plaza de las Tres Culturas, y ha abandonado su guitarra, respetada artísticamente en la que era su Patria, para convertirse en un vulgar mariachi de Echeverría.»

Al parecer, las emisoras de radio españolas han recibido la indicación de no emitir música del cantante catalán; en el mismo sentido se ha adoptado esta decisión en Televisión Española.

Fuentes autorizadas han puesto de relieve que jurídicamente a un español no se le puede quitar la nacionalidad española ni prohibirle la entrada ni la residencia en España, en contra de ciertas insinuaciones en este sentido relacionadas con el cantante catalán. Cabe la expulsión del territorio nacional —extrañamiento— tras haber dictado sentencia los Tribunales (artículo 86 del Código Penal).